



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA. En Montevideo, el día dos de enero de dos mil veinte, siendo las once horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado para cubrir por Concurso de Méritos y Antecedentes cargos de Auxiliar Grado 3 del Escalafón “F” en carácter presupuestado y los que se generen durante la vigencia del ordenamiento emergente del Concurso”**”, que se tramita en el Expediente N° 1964/2019 legajo

1. Se encuentran presentes las funcionarias de la División Gestión Humana Elizabeth VILLADEAMIGO y Carla SILVEIRA, quienes manifiestan que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporcionan la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de 354 (trescientos cincuenta y cuatro). Proporcionan asimismo una nómina de inhabilitados, los que suman la cantidad de 9 (nueve). Se da comienzo al acto anulando 10 (diez) votos provenientes del Departamento de San José y 7 (siete) votos provenientes del Departamento de Treinta y Tres, por venir fuera de urna. Se procede a abrir las cajas que contienen los votos, las que se encuentran debidamente cerradas. Se extraen los votos correspondientes a los aspirantes inhabilitados, luego de lo cual se contabilizan 336 (trescientos treinta y seis) sobres de votación. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Andrea SILVERA – 32 votos.

Marisa DE LEÓN – 30 votos.

Anaía Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

William DOS DÍAZ – 11 votos.
Janet MOROSINI – 11 votos.
Marta MINISTERI – 11 votos.
Luján SOSA – 8 votos.
Fernando PREGO – 6 votos.
Nilda CALANDRIA – 6 votos.
Shirley MENDOZA – 6 votos.
Graciela GONZÁLEZ – 5 votos.
Nilda DA ROSA – 5 votos.
Ana ARENAS – 5 votos.
Ana TORENA – 4 votos.
Bruno PÚLEO – 4 votos.
Claudia AUSA – 4 votos.
María DE LEÓN – 3 votos.
Miriam OLIVERA – 3 votos.
Cielito DENIS – 3 votos.
Alejandra VALVERDE – 3 votos.
Gabriela CASTRO – 3 votos.
Patricia MORALES – 2 votos.
Lilián MATONTE – 2 votos.
Gabriela D'AGOSTO – 2 votos.
Ximena RUIZ – 2 votos.
Cristina GARCÍA – 2 votos.
Isis TAIS – 2 votos.
Josefa SOMMA – 2 votos.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Aníbal DE LOS SANTOS – 2 votos.

Miriam YURE – 2 votos.

Verónica URRUTI – 2 votos.

Mirela SABELA – 2 votos.

Mary MELLO – 2 votos.

Lucía SANDÍN – 2 votos.

Nancy BÁEZ – 2 votos.

Mariela FLORES – 2 votos.

Laurita ALBANO – 2 votos.

Angélica ALONSO – 2 votos.

Andrés CARNICELLI – 2 votos.

Paola MEDINA – 2 votos.

Willian DOS SANTOS – 1 voto.

Cristina GÓMEZ – 1 voto.

Lorena COHELO – 1 voto.

Gabriela BAUCHER – 1 voto.

María Gisele GARCÍA – 1 voto.

Elizabeth VILLADEAMIGO – 1 voto.

Shirley MÁRQUEZ – 1 voto.

Victoria ABREU – 1 voto.

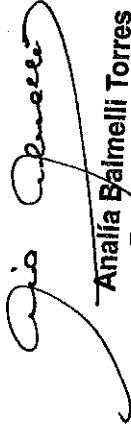
Angelina CUELHO – 1 voto.

Juan ACOSTA – 1 voto.

Cristina SALAS – 1 voto.

Alejandra LEAL – 1 voto.

Gustavo ALMINIANA – 1 voto.


Analía Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria



Yadira ARMÁN PILÓN – 1 voto.

Patricia GARCÍA – 1 voto.

Sebastián GADEA – 1 voto.

Natalia ROTELA – 1 voto.

María Esther PÉREZ – 1 voto.

Cristina CORBO – 1 voto.

Gustavo CORTI – 1 voto.

Gabriela SILVA – 1 voto.

Ana SAMIT – 1 voto.

Inés BORDAHANDY – 1 voto.

Irwin BARBANO – 1 voto.

Karina CARRIÓN – 1 voto.

Carlos LLANES – 1 voto.

Marisa SOLARI – 1 voto.

Miriam YAFFÉ – 1 voto.

Graciela SORIA – 1 voto.

Estela PENA – 1 voto.

Carla SILVEIRA – 1 voto.

Sandra MEDINA – 1 voto.

Mónica CABRERA – 1 voto.

Guillermo GASPERI – 1 voto.

Gloria NÚÑEZ – 1 voto.

Valeria FERRERÍA – 1 voto.

Mariana ALFONSO – 1 voto.

Carmen APOLARO – 1 voto.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Analia Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria

- Raquel GIL – 1 voto.
- Roque LEMA - 1 voto.
- Alejandra RODRÍGUEZ – 1 voto.
- Mónica MAGLIANO – 1 voto.
- Valeria ROSSO – 1 voto.
- Alicia GRAVIÑA – 1 voto.
- Walter ZECCA – 1 voto.
- Beatriz ANCINA – 1 voto.
- Gladys ARRIOLA – 1 voto.
- María de los Ángeles TARDUÑA – 1 voto.
- Karina CÓRDOBA – 1 voto.
- María del Carmen ARISMENDI – 1 voto.
- Laura PAIPO – 1 voto.
- María Esther CHALA – 1 voto.
- Yéssica SANTANA – 1 voto.
- Olga SOCA – 1 voto.
- Liber CANCELO – 1 voto.
- Grisel GARRÉ – 1 voto.
- Leticia CABRERA – 1 voto.
- Amparito NÚÑEZ – 1 voto.
- Raquel BRUSCHERA – 1 voto.
- Alicia RAMENTOL – 1 voto.
- Sylvia MALEVORI – 1 voto.
- Cecilia GARCÍA – 1 voto.
- Anulados – 23 votos.

En blanco – 50 votos.

TOTAL: 336 votos.

Se deja constancia de que los votos anulados lo fueron por carecer de identificación del votante o por identificación incompleta del candidato votado. Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron once, seis, cinco, cuatro y tres votos, respectivamente, se efectúa el correspondiente sorteo, luego de lo cual resulta el siguiente orden de prelación:

- 1) Andrea SILVERA.
- 2) Marisa DE LEÓN.
- 3) Janet MOROSINI.
- 4) Marta MINISTERI.
- 5) Willian DOS DÍAS.
- 6) Luján SOSA.
- 7) Shirley MENDOZA.
- 8) Nilda CALANDRIA.
- 9) Fernando PREGO.
- 10) Niida DA ROSA.
- 11) Graciela GONZÁLEZ.
- 12) Ana ARENAS.
- 13) Ana TORENA.
- 14) Bruno PULEO.
- 15) Claudia AUSA.
- 16) María DE LEÓN.
- 17) Alejandra VALVERDE.
- 18) Cielito DENIS.



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

19) Miriam OLIVERA.

20) Gabriela CASTRO.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

Analía Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria